

OF. ORD. N° 1410

**ANT.:** Folio N° OFIC202000510 de 23.06.2020.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 24 DE JULIO DE 2020.

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. JOSÉ ANTONIO TANHUZ

**JEFE DE GABINETE** 

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para completar un estudio en conjunto con la OCDE y la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) sobre el proyecto MULTIPROD. El objetivo de esta solicitud busca calcular la productividad del trabajo y productividad multifactorial, para luego segregarla según sectores productivos, edad y tamaño de firmas y así, refinar el cálculo por características de propiedad de la firma y por segmentos de la distribución de productividad por separado cada año.

Cabe tener presente que la información solicitada se refiere a datos de declaraciones juradas, por lo tanto, considerando que son datos de contribuyentes identificados, extraídos directamente de declaraciones obligatorias presentadas ante este Servicio y relativos a la renta de los mismos, se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, al profesional que se designe, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. El profesional autorizado a trabajar con la información, quedará estipulado en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sr. Juan Lipán Mella, e-mail juan.lipan@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con el profesional designado por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

## **DIRECTOR**

## AMK/JIS/EPR/CCS/JLM Distribución:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes